

# Los efectos contraproducentes de los Planes Mano Dura

JEANNETTE AGUILAR VILLAMARIONA

*Investigadora del Instituto Universitario de Opinión Pública  
de la Universidad Centroamericana de El Salvador.*

## RESUMEN

El presente artículo se ocupa de analizar y mostrar a la luz de las propias estadísticas oficiales el fracaso de las políticas de Mano Dura y Super Mano Dura implementadas en El Salvador en los últimos tres años, en su tarea de combatir la criminalidad y controlar el fenómeno de las pandillas. A su vez, se centra en analizar dos de los principales efectos adversos que la implementación de políticas represivas ha tenido en la inseguridad y en la violencia experimentada en el país. Por un lado se destacan las complejas transformaciones experimentadas por la organización pandilleril en respuesta a la persecución estatal. Por otro lado, se analiza como otro efecto importante de las políticas de manodurismo el recrudecimiento de la violencia y el surgimiento de nuevas expresiones de criminalidad.

**Palabras clave:** criminalidad, políticas represivas, leyes de pandillas, persecución estatal, recrudecimiento de la violencia.

## I. INTRODUCCIÓN

Aunque la persecución y criminalización de los jóvenes pandilleros ha sido parte de las estrategias gubernamentales implementadas durante más de una década, no es sino hasta julio del 2003, que ésta adquiere carácter de política gubernamental, en la que se refleja el interés decidido del poder Ejecutivo de perseguir penalmente estos grupos con la implementación de planes represivos que in-

cluyeron el despliegue de amplios operativos policiales dirigidos a capturar masivamente e indiscriminadamente a jóvenes pandilleros y la aprobación de leyes transitorias que amparasen legalmente tales detenciones. Los Planes Mano Dura y Super Mano Dura, ejecutados a partir de julio del 2003, enfilaron sus objetivos en las capturas indiscriminadas de jóvenes que a juzgar por su apariencia y comportamiento (tatuajes, manera de vestir, de llevar el cabello y que estuvieran reunidos en

grupo) eran considerados pandilleros. Bajo estos criterios policiales se inició una serie de operativos que han dado como resultado cerca de 40.000 capturas, muchas de las cuales no fueron efectuadas con orden judicial, ni han contado con indicios probatorios que sustentaran las acusaciones por las que se les detenían, lo que generó que de un total de 19.000 capturas efectuadas durante el Plan Mano Dura, solamente el 5 por ciento de los casos pasaran a fase de instrucción formal, siendo liberados el resto por falta de pruebas. Con esta estrategia se intentó mostrar a la ciudadanía resultados inmediatos e impactar en el sentimiento de inseguridad de la población, quienes en efecto señalaban sentirse agobiados por la presencia de pandillas en las comunidades.

En este contexto, se generó una saturación de casos en los tribunales de justicia, debido especialmente a la estrategia policial de capturar reiteradamente a los jóvenes cuantas veces fueran liberados por los jueces, fenómeno que agudizó el clima de impunidad al poner en evidencia los serios problemas de coordinación entre los diferentes operadores del sistema de justicia y las graves falencias del sistema de investigación criminal en el país. Aunque durante el Plan Super Mano Dura, iniciado durante la actual gestión en agosto del 2004, se redujo la estrategia de capturas masivas y se intentó mejorar la sustentación de algunas acusaciones para evitar la liberación masiva de los detenidos, el porcentaje de capturados que han pasado a fase de instrucción no sobrepasa el 30%, lo que muestra los bajos indicadores de efectividad si tomamos en cuenta la desproporcionada relación capturas-obtención de pruebas y con-

denas *versus* los importantes recursos que el Estado ha puesto a disposición de estos planes.

Además de los bajos indicadores de efectividad y los efectos adversos que regularmente ocasionan estas medidas al no haber sido acompañadas de una política estatal integral que atendiera las causas generadoras del fenómeno, la medida ha sido incapaz de resolver el problema que la justificó, pues además de responder a momentos políticos específicos en función de intereses partidistas que estaban en juego en la coyuntura electoral, los planes no han logrado reducir la delincuencia en general ni controlar el fenómeno de las pandillas. Y aunque el gobierno ha sido el último en reconocer su fracaso en el área de seguridad al priorizar sus esfuerzos en la estrategia de combate a las pandillas, los efectos adversos de la medida, entre los que se cuentan la agudización y complejización de la violencia homicida y el agravamiento de otras figuras delictivas, ha hecho que autoridades como el director de la Policía reconozcan los pobres resultados de la estrategia Mano Dura y la necesidad de ensayar nuevos enfoques de atención a la violencia delincriminal.

En este marco, el presente artículo se ocupa de señalar algunos de los principales efectos adversos y contraproducentes que las medidas represivas han generado en los últimos años en el país, enfatizando especialmente la profesionalización y sofisticación experimentada por las pandillas en respuesta a las políticas de persecución policial y en el incremento y complejización de la violencia homicida.



## 2. COMPLEJIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL FENÓMENO DE LAS PANDILLAS

Una mirada retrospectiva a los diferentes estudios realizados sobre las pandillas en El Salvador (Smutt y Miranda, 1998; Santacruz y Concha, 2001) y al comportamiento real del fenómeno en los últimos años permite advertir que éste ha experimentado a lo largo de los años una rápida y constante evolución, la cual ha se ha visto acelerada y complejizada en los últimos años, a partir de la respuesta gubernamental, que ha privilegiado la vía punitiva.

Aunque en la última década ya se advertía entre las pandillas importantes transformaciones relacionadas con un mayor ejercicio de la violencia, incremento en el consumo de drogas y mayor acceso en el uso de armas, el salto cualitativo más importante en la dinámica pandilleril es el generado en el último trienio, en respuesta a las medidas de represión y control impulsadas por el Gobierno salvadoreño a partir del 2003. En la actualidad ya no se está frente al típico joven de inicios de los noventa que ingresaba a la pandilla debido a problemas familiares, motivado fundamentalmente por el deseo de vacilar, en busca de solidaridad, respeto y amistad y frente a la pandilla que funcionaba bajo una incipiente estructura y organización (Aguilar y Miranda, 2005), sino a jóvenes vinculados a un mayor ejercicio de la violencia, que se acercan al perfil delictual al que permanentemente la sociedad y los medios de comunicación los ha asociado.

El acoso y la persecución policial permanentes de las pandillas, así como la desatención

permanente hacia las condiciones de exclusión social de la juventud salvadoreña, han contribuido a generar una importante recomposición de la estructura, organización interna, sistema de normas y valores, fines y objetivos de la organización pandilleril, que lo perfila como una nueva modalidad de estructura criminal que amenaza la seguridad pública y estabilidad política del país.

### 2.1. Cambios en el estereotipo y modo de ser pandillero

La persecución policial indiscriminada y las capturas masivas y arbitrarias que se han aplicado en contra de jóvenes pandilleros generó, entre otros efectos, transformaciones importantes en la imagen y el estereotipo tradicional asociado a las pandilleros, orientadas a dificultar su fácil identificación y a garantizar una mayor clandestinidad en su accionar. Debido a que los criterios policiales para perseguir y capturar pandilleros en el marco de los Planes Mano Dura estaban fundamentados en buena medida en la apariencia de los jóvenes, la pandilla ha instaurado cambios orientados a transformar su imagen; por ejemplo, en la actualidad están evitando tatuarse o lo están haciendo en lugares menos visibles del cuerpo. Lo anterior significa que, en aras de garantizar su sobrevivencia y de reducir su visibilidad social, están renunciando al uso de un importante símbolo de identidad grupal y pertenencia a la pandilla como el tatuaje, considerado internamente un signo de respeto y prestigio, de rebeldía y desafío al orden social establecido.

A su vez, han cambiado su forma de llevar y lucir el cabello rapado por uno más largo y



tradicional; su típica vestimenta holgada ha sido sustituida por ropa más tradicional, lo que facilita que puedan pasar desapercibidos en cualquier lugar que se encuentren. Los códigos de comunicación basados en las señales con las manos solamente descifrables entre ellos ya no son tan ampliamente utilizados en la vía pública, ni siquiera para rifarse el barrio con la pandilla rival. Todos estos cambios se justifican frente a la necesidad de garantizar una menor visibilidad, lo cual les permite actuar ahora a la luz pública, en un territorio que ya no se circunscribe a las comunidades marginales o barrios populosos de las ciudades, sino que se ha expandido y vuelto más difuso a amplias zonas de las ciudades.

A este respecto, vale la pena destacar que la clandestinidad con la que ahora operan las pandillas ha reconfigurado sus espacios vitales. A partir de los planes Mano Dura, se ha incrementado la movilidad de sus miembros, al obligarlos a salir de las comunidades, reorganizarse en nuevos territorios de las ciudades o mantenerse en la clandestinidad total. Esto ha generado que las pandillas se desvinculen de su comunidad y se desarraiguen de su familia, lo que afecta toda posibilidad de reinserción.

A esto debe agregarse que el uso de vehículos automotores al que ahora tienen acceso, amplía territorialmente su ámbito de operación y facilita su desplazamiento discreto por diferentes puntos de la ciudad y del país. Tal y como señala Cruz (2005a), al ampliar los límites urbanos de dominación, las pandillas se han hecho omnipresentes; es posible ahora encontrar a la misma pandilla dominando

y operando en diversos sectores de la ciudad o en diversas ciudades al mismo tiempo. Lo anterior ha supuesto una importante transformación en el sentido de arraigo e identidad que las pandillas han profesado con su barrio, en el que la defensa del territorio era una actividad fundamental. En tal sentido, más que la defensa del territorio físico, las dos principales pandillas, *MS* y *Barrio 18*, se están disputando en la actualidad un territorio simbólico en la medida en que éste ya no se circunscribe a un espacio geográfico determinado, lo que ha generado que la violencia entre ellos se expanda a todo el país e incluso fuera de las fronteras, pues los eventos de agresión dejan de circunscribirse a entornos específicos, provocando que el país se convierta en un gran escenario de enfrentamiento entre pandillas (Cruz, 2005a), contexto que está siendo aprovechado por grupos de limpieza social y bandas del crimen organizado para eliminar pandilleros.

Por otra parte, actividades como el consumo de drogas, consideradas como uno de los principales atractivos de la vida loca, está siendo restringida entre sus miembros. Se tiene conocimiento que la pandilla ha limitado el consumo de drogas en general y prohibido entre sus miembros el uso de drogas más duras como la cocaína, con lo que se está modificando un rasgo importante del estilo de vida pandilleril y, lo que es más relevante, minimizando por decreto un proceso tan complejo como las drogodependencias que, de acuerdo a los anteriores estudios (Santacruz y Concha, 2001), iba en aumento entre los pandilleros. Lo anterior evidencia el alto grado de poder y control que ejerce la pandilla sobre sus miembros, además de reflejar su



enorme capacidad adaptativa frente a circunstancias adversas, reflejado en la transformación de normas, valores y actividades típicamente asociadas con la cultura pandilleril.

En función de ejercer un mayor control sobre el grupo, la pandilla también ha endurecido los requisitos de ingreso para los nuevos miembros, a quienes evalúan con mayor rigurosidad asignándoles misiones de mayor riesgo como prueba de iniciación, bajo la idea de reducir las posibilidades de infiltración de agentes encubiertos u otros potenciales enemigos; lo que ha hecho que ya no sea de uso generalizado la típica golpiza de los 13 ó 18 segundos, que según el caso, se daba a los iniciados en la *Mara Salvatrucha* o en el Barrio 18. En el caso de esta última, todo parece indicar que han prohibido el ingreso de nuevos miembros como forma de minimizar los riesgos de infiltración.

## 2.2. Expansión del control territorial.

Vinculado a las transformaciones antes señaladas, el grupo, al verse amenazado y perseguido de forma colectiva, ha fortalecido su cohesión interna, solidaridad y unidad grupal como forma de defenderse ante la embestida gubernamental. El que el Estado haya identificado enemigos sociales y en función de ellos está construyendo su Política de Seguridad ha generado que estos grupos consoliden una estructura y organización internas para defenderse y sobrevivir bajo nuevas y sofisticadas modalidades. Hasta hace algunos años, la estructura básica de la pandilla, conocida como *clica*, mantenía control territorial de un barrio o una colonia, por lo que su ámbito de operación estaba circunscrito a

una pequeña zona, sin mayores posibilidades de comunicación entre los grupos de diferentes sectores. Por lo general, los miembros de una *clica* eran residentes en la zona donde operaban y difícilmente tenían control territorial de otros sectores, mucho menos una red de coordinación y comunicación entre *clicas* de diferentes lugares, y más remoto aún comunicación y articulación a nivel nacional.

En la actualidad, la pandilla ha sufrido un proceso de formalización institucional, al estructurar una organización jerárquica, con roles y funciones para sus diferentes miembros. En tal sentido, existe ahora una división del trabajo en el que se asignan roles como el de palabreros o segunderos, los cuales asumen el rol de voceros; misioneros a quienes se les asignan tareas o misiones importantes para el grupo y avecillas o soldados, quienes desempeñan funciones más operativas como la defensa del territorio; esta división asegura una mayor efectividad y coordinación de sus acciones colectivas.

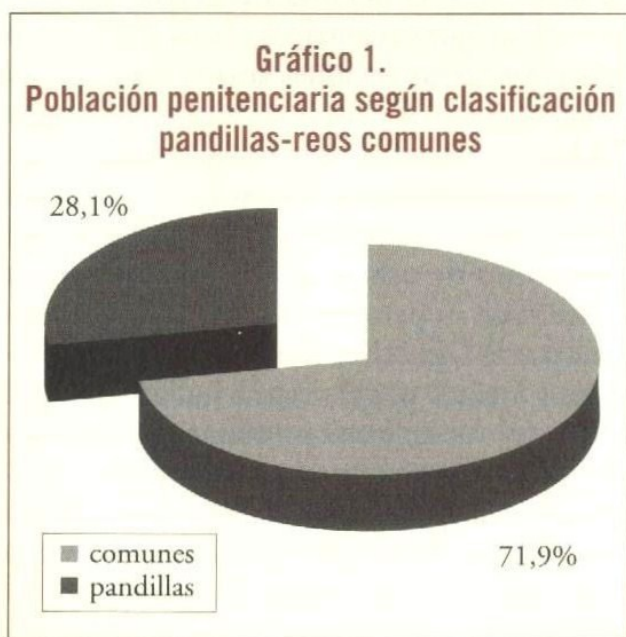
Un espacio importante donde ha tenido lugar la consolidación y la institucionalización de la pandilla ha sido en los centros penales. La política de separación de los internos en función de su pertenencia a pandillas, adoptada por la Dirección General de Centros Penales y avalada por el sistema judicial desde el 2003 que fue aplicada previamente a los centros de internamiento para menores, ha agudizado y complejizado el fenómeno de las pandillas, permitiendo estructurar liderazgos a nivel nacional, al concentrar a una parte importante de los líderes y de la membresía nacional en las mismas penitenciarías.



Esta medida ha contribuido de forma importante a agravar el problema de la crisis penitenciaria en general y de las pandillas en particular. La asignación de penales a las diferentes pandillas ha representado que el sistema ha otorgado a las pandillas el control casi absoluto de algunos penales, poniendo al descubierto su debilidad e incapacidad de administrarlos y de reinsertar a la población penitenciaria. Aunque de acuerdo a las estadísticas de la Dirección General de Centros Penales, los pandilleros representan menos del 30% de la población penitenciaria (ver gráfico 1), el Estado ha dispuesto para ellos 14 de los 19 centros penales existentes a nivel nacional, bajo la justificación que con esta separación se reducirían las riñas y los enfrentamientos entre los internos. Sin embargo, a tres años de la medida, el panorama es cada vez más desalentador: los asesinatos, riñas y rencillas entre los internos se han incrementado; los motines y las protestas car-

celarias se han convertido en el ingrediente habitual de las penitenciarías, a tal grado que se han reportado varias huelgas de hambre, constante revueltas y resistencia de internos a ingresar a sus celdas y a asistir a las audiencias, con lo que se ha frustrado el curso de un importante número de procesos penales. A su vez, en este ambiente de caos e ingobernabilidad, los penales se han convertido en lugares desde donde se planifican y dirigen hechos delictivos.

Haber concentrado a pandilleros de la misma pandilla en los mismos lugares para que cumplan sus condenas ha cohesionado y consolidado la identidad del grupo, ha incrementado el sentido de lealtad y fortalecido los liderazgos al interior de las pandillas, además de fomentar el odio hacia la pandilla rival, agudizando la guerra que libran las dos principales pandillas desde hace más de una década. Como resultado de lo anterior, se ha reconfigurado su organización y estructura interna, se ha favorecido su institucionalización y formalización como un grupo que ostenta un poder fáctico, en la medida en que ha sido el propio Estado el que les ha otorgado de forma legítima un espacio y territorio bajo su control, desde el cual operan como redes, con una amplia capacidad de comunicación y coordinación entre sí, cuyo ámbito de operación se ha expandido a nivel nacional, dentro y fuera de los centros penales. Otro efecto perverso de esta medida es que bajo la lógica pandilleril que privilegia el sentido de afiliación y solidaridad al interior del grupo, algunos pandilleros se ven tentados a delinquir para estar junto a sus compañeros en las penitenciarías, estimulándose con ello una mayor participación en actividades delin-



Fuente: Dirección General de Centros Penales (enero 2006).



cuenciales; en sentido inverso, esta medida es un obstáculo para aquellos que quieren romper el vínculo con la pandilla y readaptarse a la sociedad, al encontrar en los centros penales las condiciones propicias para continuar delinquiendo, lo que obstaculiza aún más el proceso de readaptación que formalmente busca el internamiento.

A su vez, las capturas y persecución de los principales líderes de las pandillas ha fortalecido y diversificado el liderazgo al interior del grupo, ya que además de perfilarse liderazgos nacionales o regionales, se ha preparado una generación de pandilleros dispuestos a sustituir rápidamente a cada líder que caiga preso o muera, de tal manera que con la captura de muchos de ellos, se han multiplicando los liderazgos en el exterior, además de haberse fortalecido la dirigencia al interior de los penales. Por otra parte, los líderes operan de forma cada vez más camuflada, tratando de mantenerse en el anonimato, por lo que es frecuente que se capture y presente a la prensa dirigentes que no son tales. Es interesante encontrar que aparejado a la formalización de la estructura pandilleril, se están perfilando líderes más pensantes e intelectuales. Es conocido que muchos de sus miembros además de una preparación táctica relacionada con su accionar operativo, los están induciendo a que se informen sobre legislación y derechos humanos.

Esta consolidación de liderazgos nacionales y regionales también ha generado divisiones y conflictos en el interior de las dos principales pandillas, dando como resultado un agravamiento de los hechos de violencia entre miembros de una misma pandilla. Existe

ahora mayor rigidez e intolerancia hacia aquellos miembros que quebrantan las leyes de la pandilla; se sanciona con mayor dureza o incluso hasta con la muerte a aquellos que se declaran en rebeldía o desertan; de hecho, en los últimos años, se han perpetrado varios asesinatos en el interior de centros penales de pandilleros por aparentes purgas internas entre ellos. Esto responde a un mayor afán de los líderes de ejercer un control absoluto sobre todos sus miembros. Lo anterior se evidencia en las dificultades que operadores de rehabilitación encuentran ahora para trabajar con pandilleros tanto fuera como dentro de los centros penales, quienes no acceden a participar si no hay autorización previa de la dirigencia.

Los conflictos y disputas de poder en el interior de la propia pandilla han generado que dentro del sistema penitenciario se asignen centros penales para pandilleros disidentes, para quienes la convivencia al interior de la pandilla se ha hecho imposible. Muchas de las divisiones al interior de la pandilla están aparentemente motivadas por rivalidades entre grupos que están disputándose el control de actividades ilícitas como el narcomenudeo o las extorsiones en algunos territorios del país, lo que está generando una ola de violencia mayor.

### 2.3. Complejización en el ejercicio de la violencia pandilleril

Es indudable que asociados a esa nueva reconfiguración de la dinámica pandilleril, la violencia ejercida por las pandillas hacia la pandilla rival, hacia sus propios miembros y a los ciudadanos se ha agudizado cualitativa y cuantitativamente. Existe ahora una clara vin-



culación de muchos de sus miembros con actividades delincuenciales y de crimen organizado que están generando recursos para sofisticar y profesionalizar su accionar. El acceso que ahora tiene la pandilla a vehículos, medios de comunicación y armas de fabricación industrial, algunas de uso privativo de las fuerzas armadas, ha aumentado la letalidad de sus acciones, en la medida en que los ataques hacia sus enemigos son ahora más precisos y certeros, además de mostrar que han establecido vínculos con grupos que tienen el monopolio legal o ilegal de este tipo de armas. Ya no estamos frente a las típicas riñas barriales protagonizadas entre pandilleros rivales, donde las agresiones con piedras o puñal eran la nota habitual de sus batallas territoriales, sino frente a grupos armados, que se ha profesionalizado y sofisticado en su accionar, con un mayor capacidad logística.

Las actividades delincuenciales en las que se involucra más frecuentemente a pandilleros son los homicidios, las extorsiones, el tráfico o tenencia de droga, la tenencia o portación ilegal de armas de fuego y el robo y hurto de vehículos, algunos de los cuales han mostrado un sensible incremento, tal y como sucede con los homicidios atribuidos a las pandillas, que experimentaron un aumento del 55% respecto al 2004. Similar situación sucedió en el caso de los robos (38,3%) y la portación ilegal de armas de fuego, que se incrementó en un 63% (ver tabla 1).

Aunque este somero análisis de los datos muestra la cada vez mayor participación de pandilleros en hechos delincuenciales, no debe desestimarse el carácter selectivo de la persecución penal ejercida hacia estos gru-

pos, aplicada con mayor rigurosidad a partir del 2003 al haber penalizado a través de leyes transitorias y reformas penales conductas típicamente asociadas a los pandilleros. El interés decidido del Estado de criminalizar y perseguir a estos grupos, se ve reflejado en el abultamiento de las estadísticas criminales y en la saturación de casos que llegan a instancia judicial a partir del 2003, lo que a simple vista ha generado la percepción de que éstos son los principales responsables de hechos delictivos, a pesar de que en un alto porcentaje son liberados por los jueces por

**Tabla 1**  
**Delitos atribuidos a pandilleros según la PNC.**  
**Período 2004-2005**

| Delitos                    | 2004          | 2005          |
|----------------------------|---------------|---------------|
| Homicidios                 | 432           | 964           |
| Agrupaciones ilícitas      | 3.873         | 8.419         |
| Desórdenes públicos        | 1.539         | 2.149         |
| Resistencia                | 558           | 950           |
| Robos                      | 372           | 603           |
| Hurto                      | 129           | 200           |
| Amenazas                   | 264           | 430           |
| Identificarse con una mara | 299           |               |
| Lesiones                   | 197           | 362           |
| Pertenecer a una pandilla  | 7.720         |               |
| Extorsión                  |               | 97            |
| Otros                      | 427           | 448           |
| <b>Total</b>               | <b>16.007</b> | <b>15.158</b> |

Fuente: Policía Nacional Civil.



falta de pruebas. Por otra parte, los casos de delitos registrados que tienen como victimario a un pandillero no sobrepasan el 20 por ciento de todos los delitos registrados a nivel nacional, lo que indica que aunque éstos tienen una responsabilidad ineludible en la violencia registrada en el país, existen otros grupos y agentes que tienen una importante cuota de participación en la misma.

En el caso particular de los homicidios, debe destacarse que, aunque funcionarios del Órgano Ejecutivo insisten en atribuir el 65 por ciento de los homicidios a las pandillas, los datos consignados tanto por la Policía Nacional Civil como por el Instituto de Medicina Legal indican a pesar de no ser consistentes entre sí, que éstos no sobrepasan el 30%, cifra que dista mucho del porcentaje atribuido públicamente por las autoridades de seguridad pública

Y aunque es innegable la cada vez mayor participación de éstos en actividades ilícitas, es cuestionable que los medios de comunicación y funcionarios policiales atribuyan a las pandillas, sin previa investigación, cualquier asesinato de móvil desconocido que ocurre en el país, especialmente cuando este tipo de muertes se han vuelto cada vez más frecuentes. Esta generalización contribuye a fomentar el clima de impunidad existente, en la medida en que no se persiguen con igual énfasis otras modalidades delincuenciales, como los grupos de limpieza social o bandas delincuenciales que podrían estar detrás de algunas de estas muertes.

Al analizar los datos de homicidios reportados por el Instituto de Medicina Legal para el

último trienio según el móvil asociado (ver tabla 2), es notable advertir un incremento importante de muertes de origen desconocido, a la vez de haberse reducido significativamente las muertes asociadas a hechos de violencia común, lo que apunta a señalar el giro y la complejización de la violencia criminal de los últimos años, la cual se explica a partir de la desatención que el Estado y la sociedad en general han dado a factores explicativos de la violencia en el país, como la permisibilidad en la tenencia y portación de armas de fuego, la debilidad institucional y operativa de las entidades administradoras de justicia y la corrupción en las instituciones del Estado entre otras.

**Tabla 2**  
**Tipo de móvil asociado a los homicidios, según el IML. Período 2003-2005**

| Tipo de violencia | 2003 | 2004 | 2005 |
|-------------------|------|------|------|
| Común             | 57,4 | 33,7 | 23,3 |
| Maras             | 8,0  | 9,9  | 13,4 |
| Desconocido       | 28,9 | 48,4 | 59,0 |
| Otros             | 5,7  | 8,0  | 4,3  |

### 3. SURGIMIENTO DE NUEVAS EXPRESIONES DE CRIMINALIDAD

Tal y como ha sido señalado, a partir del 2003, El Salvador mostró un alza incontenible de la violencia homicida, que se mantiene de forma sostenida hasta el primer semestre del 2006. Un análisis del número y tasas de homicidios reportados por fuentes policiales en el último quinquenio (ver ta-



**Tabla 3**  
**Número y tasas de homicidios según la Policía Nacional Civil (2001-2005)**

|                               | <b>2001</b> | <b>2002</b> | <b>2003</b> | <b>2004</b> | <b>2005</b> |
|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Homicidios</b>             | 2.210       | 2.024       | 2.170       | 2.762       | 3.761       |
| <b>Tasas (× 100,00 habs.)</b> | 35,2        | 32          | 33          | 40,9        | 55,5        |

bla 3), permite inferir que luego de una reducción sustancial registrada en el 2002, considerada la tasa más baja de los últimos 5 años (32 por 100.000 habitantes), el país experimentó un incremento de muertes intencionales que ha mostrado una tendencia ascendente (ver tabla 4) y que se ve agudizada en el 2005. De hecho, al analizar las muertes reportadas en el último trienio, éstas se incrementaron en un 42,3 por ciento respecto al 2003. A finales del 2005 el país reportó tasas de 55,5 por cien mil habitantes, lo que refleja no sólo el fracaso de la publicitada estrategia de Mano Dura implementada por el Gobierno salvadoreño, sino el efecto adverso que éstas medidas han generado en la violencia criminal que se experimenta en el país. En lo que va del 2006, el contexto parece agravarse; solamente entre enero y abril del presente año, la Policía

Nacional Civil reportó un total de 1.143 homicidios, es decir, 55 más que los reportados en el mismo período del 2005, lo que hace suponer que de no haber un giro relevante en las políticas de seguridad, la tendencia podría mantenerse y/o agravarse.

El promedio diario de 6 homicidios que se mantuvo hasta el 2002 se ha elevado a 10 u 11 en los últimos años, en un contexto en que se han creado y puesto en marcha más de una decena de planes y unidades especiales para el combate de la delincuencia, especialmente aquella asociada con las pandillas. De no modificarse esta situación, El Salvador podría estar alcanzando a finales del 2006 los 3.500 homicidios, situación que es insostenible considerando los elevados costos humanos, económicos, sociales y políticos que representa, y confirmando la tesis sostenida por diferentes especialistas en temas de seguridad, quienes señalan que la sola implementación de medidas punitivas sólo generan resultados contrarios a los que dicen buscar.

**Tabla 4**  
**Homicidios de jóvenes entre 15-25 años, según el IML**

| <b>Año</b>        | <b>2003</b> | <b>2004</b> | <b>2005</b> |
|-------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Número</b>     | 1.331       | 1.795       | 2.331       |
| <b>Porcentaje</b> | 55,7        | 61,2        | 61,1        |

Fuente: IML.

Al incremento sustancial de los homicidios, debe agregarse el grado de crueldad y brutalidad con que se cometen los hechos. En el último trienio El Salvador ha experimentado una ola de asesinatos cometidos con lujo de barbarie, los cuerpos aparecen desmembra-



dos y calcinados en la vía pública o en sitios abandonados, con señales de haber sido torturados previamente, modalidades que recuerdan los años más cruentos del conflicto armado, sin que sean esclarecidas las motivaciones de muchos de estos asesinatos. A su vez, está reapareciendo la figura de las masacres o matanzas en las que figuran como víctimas niñas y niños, las cuales están generando alarma y conmoción entre la población.

A su vez, se han incrementado sustancialmente en los últimos años las ejecuciones de pandilleros en circunstancias desconocidas, algunas de las cuales pueden estar proviniendo de la pandilla rival o de la propia pandilla; pero también de personas particulares que están tomando la justicia por su propia mano o de grupos de exterminio que están haciendo labores de limpieza social. De hecho, diversos sectores sociales coinciden en advertir la existencia de estos grupos y en exigir al Estado una investigación seria sobre su modo de operar.

Según fuentes policiales, solamente en el 2005 se registraron 1.700 muertes de pandilleros, lo que representa el 45 por ciento del total de homicidios cometidos a nivel nacional, hecho que debería ser analizado e investigado seriamente por las autoridades policiales tal como se lo exige la ley, indistintamente de su condición de pandillero. En tal sentido, es cuestionable la actitud de algunas autoridades policiales, quienes en un intento por minimizar la gravedad de la situación de violencia, buscan restar importancia al incremento de las muertes, señalando que un alto porcentaje de ellas corresponde a pandilleros, lo cual es sumamente grave,

porque desde esta postura se está justificando o legitimando la muerte o desaparición de determinados grupos que puedan estar siendo percibidos como molestia social, situación que no abona a la construcción de un Estado de derecho y de gobernabilidad social, en la medida en que el Estado es incapaz de mantener el monopolio del poder coercitivo.

Al análisis de la realidad delictiva se suma el apareamiento y agudización de modalidades delictivas como la extorsión, a pequeña y gran escala, que en el pasado reciente no merecían especial atención por el reducido número de casos reportados. No obstante, en la actualidad éste delito ha cobrado relevancia no sólo por su incremento cuantitativo, sino porque está siendo atribuido de forma generalizada a los pandilleros, como parte de las nuevas modalidades delictivas utilizadas por la pandilla a fin de captar fondos para la organización.

Uno de los sectores más fuertemente afectados por este delito es el gremio de transportistas y empresarios de autobuses, quienes deben pagar una renta semanal o mensualmente a supuestos pandilleros a cambio que les permitan operar las rutas de autobuses. A las supuestas rentas se ha asociado una ola de asesinatos de empleados de transporte público, quienes aparentemente han sido asesinados por resistirse a pagar los montos establecidos por los extorsionistas, los cuales están siendo atribuidos a las pandillas. En efecto, se tiene conocimiento de que la pandilla está utilizando esta modalidad delictiva en diferentes lugares del país para recaudar fondos que son utilizados para comprar



armas, pagar abogados de los líderes detenidos y obtener recursos que les permitan mejorar su capacidad logística. No obstante, este escenario de violencia criminal está siendo aprovechado por delincuentes comunes, bandas organizadas y policías para extorsionar con toda impunidad en nombre de la pandilla. Existen casos de policías que están exigiendo rentas a los pandilleros o distribuidores de droga a cambio de dejarlos operar en diferentes sectores, lo cual refleja la descomposición y corrupción que ha permeado incluso a las instituciones responsables de garantizar la seguridad ciudadana. Asimismo, existen casos de ex pandilleros y otros delincuentes comunes que utilizan la marca registrada de la pandilla para operar. A su vez, se advierte de la existencia de grupos o sectores vinculados a algunos asesinatos, interesados en mostrar a la opinión pública que los crímenes, sobre todo aquellos cometidos con mayor atrocidad, están vinculados a las pandillas, como estrategia para justificar la necesidad de las medidas de corte represivo.

En este contexto de violencia, vale la pena destacar que, aunque desde el discurso oficial se continúa atribuyendo a las pandillas la mayor responsabilidad en la violencia que experimenta el país, las estadísticas oficiales y la realidad cotidiana muestra que en ésta están participando diversos agentes y no únicamente pandilleros, y aunque es innegable la cada vez mayor contribución de las pandillas en la violencia criminal, éstos no parecen ser los únicos ni los más importantes actores de la violencia generada en el país, presupuesto que de ser reconocido por las autoridades de seguridad pública y por el Órgano Ejecutivo

y traducido a una nueva estrategia de seguridad, pudiera impactar en los elevados niveles de violencia e inseguridad que están erosionando la paz y la convivencia en El Salvador.

#### 4. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Aunque las pandillas no son un fenómeno de aparición súbita ni reciente en El Salvador, pues su surgimiento se remonta a más de una década, es a mediados del 2003, cuando el Órgano Ejecutivo decide impulsar una política gubernamental de persecución y control de estos grupos justificada a partir del supuesto auge delincencial, del cual se responsabilizó principalmente a las pandillas.

No obstante, la estrategia gubernamental de perseguir y reprimir pandilleros denominado Plan Super Mano Dura se convirtió en el pilar fundamental del modelo de seguridad presentado por la actual administración gubernamental como la solución a los problemas de criminalidad del país.

Luego de numerosos e intensos operativos policiales, en los que se capturaron reiteradamente a miles de pandilleros, y la aprobación de dos legislaciones temporales, que fueron declaradas posterior a su vigencia como inconstitucionales y de numerosas reformas a los códigos penal y procesal, penal y de la ley menor, las cuales estuvieron acompañadas de un amplio despliegue publicitario dirigido a criminalizar a los pandilleros y a mostrar resultados inmediatos a la población, el país se encuentra agobiado por una situación de violencia mayor que la que se encontraba en el 2002, año en el que sin pla-



nes represivos se logró la reducción más baja de homicidios reportado por el país en el último quinquenio.

A tres años de la implementación de los Planes Mano Dura y Super Mano Dura, estas medidas han mostrado ser arbitrarias, cortoplacistas e ineficientes para controlar el auge delincencial. La manera en que se han implementado han generado una serie de efectos adversos, como el agravamiento de la delincuencia, la profesionalización y complejización de la organización pandilleril, el aumento de violaciones a los derechos humanos, especialmente hacia los jóvenes; la saturación y agravamiento de la situación penitenciaria y la agudización de los conflictos entre los diferentes órganos del Estado entre otros, lo que ha conllevado a profundizar el debilitamiento institucional y atentar contra el Estado de derecho.

Contrariamente a lo prometido, las medidas han agravado y complejizado la violencia y la delincuencia en el país, tal y como lo muestran las propias estadísticas oficiales, de tal suerte que ahora el país reporta las tasas más elevadas de homicidios de las Américas. Además de haberse incrementado sustancialmente el número de asesinatos, se ha agudizado el grado de crueldad con que se cometen los hechos delictivos, la mayoría de los cuales no son esclarecidos. A su vez, muchos de estos asesinatos, cuyas víctimas son fundamentalmente, jóvenes, presentan un patrón de ejecuciones extrajudiciales, con modalidades que hacen recordar prácticas del pasado utilizadas para perseguir adversarios políticos. De hecho, es interesante analizar la transformación que ha tenido la dinámica de la vio-

lencia homicida en el último trienio. Los homicidios asociados a violencia común han disminuido sustancialmente, a la vez de incrementarse los asesinatos de móvil desconocido; situación que complejiza la situación de violencia en el país, en la que se advierte cada vez con mayor contundencia que hay grupos armados y bandas organizadas haciendo labores de limpieza social y ajusticiamientos, tal y como lo han denunciado diferentes actores y sectores sociales.

Lo más grave de esta situación es la desatención del Estado en la persecución de tales grupos, quienes actúan en un clima de impunidad total, aprovechándose del escenario de violencia generalizada en el que se responsabiliza a las pandillas de la mayoría de hechos delictivos que ocurren en el país. A este respecto, vale la pena subrayar que la política de persecución y erradicación de las pandillas ha contribuido a generar impunidad entre otros sectores sociales y grupos a quienes el Estado no persigue con la misma contundencia que a las pandillas, lo que está generando un clima propicio para instaurar un estado anárquico en el que cada uno ejerce la justicia por cuenta propia. Y aunque es innegable la cada vez mayor participación de las pandillas en la violencia, existen tal y como lo muestran las propias estadísticas oficiales, otros agentes y actores que están contribuyendo de forma importante en la violencia y delincuencia que experimenta el país. Frente a este contexto, el país podría estar encaminándose hacia un nuevo escenario de conflictividad social, desde el cual se justifica la instauración de regímenes autoritarios de corte militarista como forma de justificar la necesidad de retornar a la ley y el orden.



## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, Jeannette: *La mano dura y las políticas de seguridad*. Estudios Centroamericanos (ECA), 667: 439-450, 2004.

Aguilar, Jeannette, y Miranda, Lissette: «Entre la articulación y la competencia: las respuestas de la sociedad civil organizada a las pandillas en El Salvador». Artículo preparado para el proyecto *Pandillas y sociedad civil en Centroamérica*, San Salvador. IUDOP-UCA (Mimeo), 2005.

Cruz, J.M.: *El barrio transnacional: las maras centroamericanas como red*, San Salvador, IUDOP-UCA (Mimeo), 2005.

Instituto de Medicina Legal «Alberto Masferrer»: *Estadísticas de homicidios a nivel nacional*, (Mimeo), 2005.

Policía Nacional Civil: *Plan Particular de la Policía Nacional Civil contra las Pandillas*, San Salvador, (Mimeo), 2003.

Santacruz, María, y Alberto Concha-Eastman: *Barrio adentro. La solidaridad violenta de las pandillas*. San Salvador: IUDOP-UCA/OPS-OMS, 2001.

Smutt, Marcela, y Lissette Miranda: *El fenómeno de las pandillas en El Salvador*. San Salvador: FLACSO/UNICEF, Primera edición, marzo de 1998.

### ABSTRACT

This article presents an analysis, based on official statistics, of the failure of the repressive and super-repressive policies («mano dura» and «super mano dura») applied in El Salvador during the last three years as an instrument to fight crime and control juvenile gangs. At the same time, it focuses on the main backlash effects these policies have had on the security and the violence in that country. On the one hand, the text highlights the complex transformations undergone by the gangs as a response to persecution by the state. On the other, the article analyzes the increase of violence and the emergence of new forms of crime as an effect of «manodurismo» policies.

**Key words:** crime, repressive policies, gang laws, persecution by the state, increase of violence.